



# CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LAS ESCUELAS DE MÉXICO

## BOLETÍN INFORMATIVO

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL  
NÚMERO 04/ MARZO 2008

Bienvenido (a) al boletín informativo sobre la situación de la asignatura “Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad”. Este boletín está dirigido a todas las instituciones comprometidas con la promoción de la Cultura de la Legalidad y tiene por objetivo conjuntar experiencia, esfuerzos y recursos para implementar una estrategia integral que favorezca la promoción de la Cultura de la Legalidad para la construcción de una convivencia respetuosa y una vida pública democrática.



### EDITORIAL

Recientemente se ha retomado la educación en derechos humanos como marco general de la formación ciudadana, básicamente porque la experiencia en el campo de la educación en derechos humanos indica que la incorporación de éstos va intrínsecamente unida a la formación ciudadana; a medida que la ciudadanía va cobrando conciencia de sus derechos, va consolidando movimientos de emancipación.

La educación en derechos humanos es la práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, el respeto y la promoción de los derechos humanos. Tiene por objeto desarrollar en los individuos y en los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos, brindándoles herramientas y elementos para hacerlos efectivos. De ahí que la educación en derechos humanos abra el camino para ramas como la formación ciudadana, favoreciendo que se adopten otras formas de ser y pensar, se destierren las viejas prácticas del autoritarismo y paternalismo, por un lado, y de la pasividad y conformismo por otro. Esta es una pedagogía del cambio que no permite la sumisión ni la espera, sino la acción propia y autónoma de las personas y de las colectividades. Ese es el reto con la asignatura estatal “Formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad”: hacer que todos seamos responsables de cumplir la ley y de exigir su cumplimiento en un marco de respeto a los derechos; de formar personas que asuman su responsabilidad ante los acontecimientos que les rodean y actúen en consecuencia, respondiendo ante sus derechos y obligaciones, y ante los derechos y obligaciones de los demás.



LO MÁS RECIENTE

## CONVOCATORIA

• En días pasados, la Dirección General de Desarrollo Curricular lanzó la convocatoria para la dictaminación de los programas de Asignatura Estatal que se aplicarán durante el Ciclo escolar 2008-2009. Este proceso abarca tres fases: instalación del comité dictaminador para el campo temático 3, el proceso de dictaminación y la publicación del catálogo nacional de asignaturas estatales en cultura de la legalidad. Daremos seguimiento a este proceso en los siguientes boletines.

## ASESORÍA A 7 ESTADOS DEL PAÍS

• Derivado de la convocatoria anterior y como parte de las líneas de trabajo que México Unido Contra la Delincuencia A.C. tiene en el sector educativo de su programa de promoción de la cultura de la legalidad, del 18 de febrero al 11 de marzo se realizaron visitas a 7 estados del país. El propósito fue proporcionar elementos teóricos y metodológicos en Cultura de la Legalidad a los miembros de los equipos técnicos estatales que les apoyaran en el desarrollo de propuestas de asignatura estatal y así establecer las condiciones necesarias para su incorporación al catálogo nacional en el próximo ciclo escolar 2008-2009.

En esta primera etapa visitamos Sinaloa, Durango, Jalisco, Aguascalientes, Guerrero, Veracruz y Tabasco. En cada uno de estos estados se abordaron líneas de trabajo específicas como:



*Estados visitados por México Unido Contra la Delincuencia A.C. en la primera etapa de acompañamiento pedagógico de la asignatura estatal en cultura de la legalidad.*



- Revisar la secuencia horizontal y vertical de los contenidos básicos del Programa Cultura de la Legalidad y su estructuración lógica.

- Distinguir de manera precisa y adecuada los conceptos de Estado de derecho y Cultura de la legalidad para aplicarlos en la propuesta de Asignatura Estatal.

- Explicar los conceptos básicos que forman parte del programa de Cultura de la Legalidad.

- Distinguir los elementos fundamentales del enfoque, del objetivo general y de los objetivos particulares del programa de Cultura de la Legalidad.

- Diseñar un documento preliminar para la Asignatura Estatal que contenga las delimitaciones necesarias y las adecuaciones que los miembros del equipo técnico estatal consideren más adecuadas para su estado.
- Diseñar las estrategias de seguimiento y retroalimentación.

Entre las recomendaciones más usuales a los equipos técnicos estuvieron las siguientes:

- Redactar la presentación, introducción y enfoque desde una postura argumentativa en lugar de una descriptiva. Lo anterior asegurará que el documento sea más académico.

- El enfoque debe estar en todo momento orientado y enmarcado en cultura de la legalidad. Desde el aspecto formativo hasta las sugerencias para la evaluación deben ir centradas en el trabajo con cultura de la legalidad.

- Las competencias para la vida deben abordarse en cualquier programa de estudios de educación secundaria de acuerdo a lo establecido en la reforma de educación secundaria 2006, por lo que no es necesario otorgar un amplio espacio de estudio y análisis a éstas dentro del programa de la AE. Sin embargo, las competencias ciudadanas son fundamentales en esta asignatura por lo que abordarlas a detalle y con relación estrecha a cultura de la legalidad es fundamental al momento de construir la propuesta.

- El propósito general de la asignatura no es desarrollar competencias ciudadanas, sino formar promotores de la cultura de la legalidad mediante el desarrollo de las competencias ciudadanas. Es importante que quede claro que las competencias ciudadanas son una herramienta, no son el fin de la asignatura.

- La dosificación de contenidos debe ir en función de las 24 horas de cada bloque. Si los primeros bloques se saturan, se corre el riesgo de que el docente no cubra los contenidos del bloque 4 y bloque 5, lo cual implicaría no alcanzar el propósito general de la asignatura.

- Los aprendizajes esperados y las competencias ciudadanas están muy relacionados. Es importante conocer cada uno de los aspectos de las 7 competencias para poder hacer la vinculación entre ellos.

*Al cierre de esta edición seguimos en contacto con los miembros de los equipos técnicos de estos estados para dar seguimiento a los trabajos realizados.*

México Unido Contra la Delincuencia A.C. se congratula del trabajo realizado entre la sociedad civil y las autoridades educativas de los estados participantes y expresa su reconocimiento por el compromiso demostrado a los y las asistentes al taller.

¡Muchas gracias y nos vemos muy pronto!



## PARA SABER MÁS

Como parte de las sugerencias para la elaboración de los programas de la AE en cultura de la legalidad, incluimos en este número una propuesta para trabajar el enfoque de la asignatura e información relacionada sobre las competencias ciudadanas y su trabajo en el aula.

### ENFOQUE DE LA ASIGNATURA ESTATAL EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

El enfoque de la asignatura es formativo e implica la adquisición de conocimientos y también el desarrollo o fortalecimiento de actitudes, valores personales y sociales que promuevan la legalidad, así como habilidades para el diálogo, la convivencia pacífica y la vida democrática. Asimismo, esta asignatura implica que los y las alumnas desarrollen su pensamiento crítico orientado a la toma de decisiones ante situaciones de riesgo como la delincuencia y la corrupción, construyan un proyecto de vida que contemple su formación ciudadana y la promoción de la cultura de la legalidad en su contexto inmediato y asuman libremente el compromiso cívico de rechazar la ilegalidad como una forma de vida.

El programa se orienta en dos dimensiones formativas fundamentales: la formación para la vida y la formación ciudadana. Por un lado, la formación para la vida busca que los y las alumnas ejerzan de manera responsable su libertad, analicen la importancia de la toma de decisiones y las consecuencias de éstas y asuman los compromisos de su participación en la construcción del bienestar colectivo. En relación a esta asignatura, la formación para la vida tiene como propósito que los y las alumnas desarrollen competencias necesarias para que participen en acciones tendientes a rechazar la delincuencia y la corrupción así como otras actividades ilegales presentes en su vida cotidiana, como estrategias para fomentar el Estado de derecho democrático.

Por otro lado, la formación ciudadana implica desarrollar la capacidad de expresión de las ideas de los y las alumnas, de proponer, discernir, comprometerse con los y las otras en la búsqueda del bien común y, principalmente, de respetar las normas

como fundamento de la convivencia social pacífica. Implica también el involucramiento en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel personal como en el nivel social.

Lograr que la educación básica contribuya a la formación integral de ciudadanos implica el desarrollo de competencias como propósito central. En el caso de cultura de la legalidad, son las competencias ciudadanas las que permiten enfocar la acción ciudadana de los y las alumnas. Como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en lo que los y las alumnas hacen. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición por parte de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana y, en consecuencia, de esta asignatura estatal. Sin embargo, para llevar a cabo una acción ciudadana es importante tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas habilidades básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de dichas competencias ciudadanas.

Además, y según lo expuesto en el enfoque de la Reforma de Educación Secundaria, es necesario también el desarrollo de competencias para la vida que complementan la formación ciudadana y permiten mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad más compleja.

De igual forma, el desarrollo de competencias ciudadanas va más allá del ámbito escolar e implica la vinculación con los contextos inmediatos de los y las alumnas. Es un proceso de construcción que requiere promover aspectos de tipo preventivo en cuestiones de ilegalidad a través de un modelo basado en la metodología participativa con el objetivo de que los y las alumnas enfrenten y rechacen situaciones de riesgo como la delincuencia y la corrupción.

Aunque es un hecho que las prácticas de formación ciudadana se llevan a cabo dentro de las aulas y en la institución en general, la propuesta que maneja esta asignatura estatal busca que la formación ciudadana ocurra en la mayor medida posible de manera intencionada y explícita. El espacio que se

fundamental y debe aprovecharse como espacio valioso para el aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas. Para el mejoramiento de los contenidos y actividades que en este programa se establecen, es importante que la formación ciudadana ocurra de manera integral dentro de las instituciones educativas, tanto en todas las áreas académicas, como en la vida misma de la institución. Lo anterior, proporcionará elementos que pueden ser incluidos para mejorar la propuesta y llevarla cada vez más a ser una asignatura que contemple los asuntos regionales de cada entidad y que favorezca al reconocimiento de las necesidades de los y las alumnas en cada contexto.

Para el logro de los propósitos del curso se requiere que el profesor y los y las alumnas establezcan un ambiente de aprendizaje adecuado para el estudio, el análisis y la discusión de los bloques y temas. Así, el desarrollo de las actividades dependerá, en gran medida, de las formas de trabajo en el aula, de cómo se aborden los contenidos y cómo vivan las actividades, del clima de colaboración, responsabilidad y respeto que se propicie en la relación de construcción de aprendizajes. Algunas sugerencias y orientaciones para el desarrollo del curso, las cuales son flexibles y pueden ajustarse de acuerdo con las características de los y las alumnas, pueden puntualizarse y adecuarse al contexto de cada escuela en congruencia con los criterios y orientaciones establecidos en el plan de estudios de educación secundaria:

1. Es importante que al inicio del curso se conozca el programa de estudio en su conjunto y se analice su relación con otras asignaturas, facilitando la comprensión de la importancia que tiene la formación ciudadana para los y las alumnas.

2. Por lo anterior, y para abordar cada uno de los bloques, es fundamental que como actividad inicial se revisen las nociones que los y las alumnas poseen de cada uno de los temas, lo que permitirá que el docente ubique la profundidad de los contenidos y los ejemplos que se adecúen al contexto del que se parte.

3. Para la organización de las actividades, el maestro deberá tener presente que el curso incluye algunos temas que ya se revisaron en otras asignaturas de primer grado o incluso de educación primaria

pero que adquieren relevancia específica porque favorecen el análisis de los temas en cuestión, logrando propósitos formativos distintos.

4. Para el estudio de los bloques se sugieren actividades introductorias y de cierre cuya característica común es permitir el enlace entre cada uno. La finalidad de las actividades introductorias es propiciar la sensibilización e interés de los estudiantes para el estudio de los contenidos de cada bloque, y que éstos obtengan la información necesaria para el análisis de los temas que se abordarán.

Con las actividades de cierre se busca que sistematicen los conocimientos adquiridos en cada bloque, reconozcan las habilidades que han comenzado a desarrollar e identifiquen las actitudes que han desarrollado a favor de la legalidad.

5. Es conveniente que en el estudio de los temas se planteen situaciones problemáticas o hipotéticas para favorecer que los y las alumnas puedan aventurar posibles explicaciones y soluciones que les exijan utilizar creativamente las competencias que ya poseen.

6. Una experiencia que puede ser de gran impacto formativo, es la organización de debates o mesas redondas para el estudio de los temas, pues estas actividades demandan que los y las alumnas pongan en práctica sus capacidades para escuchar y tomar en cuenta opiniones y puntos de vista de los demás; disposición para aprender de los otros; analizar y relacionar información de diversas fuentes; construir nuevos argumentos; comunicar sus ideas en forma clara, coherente y ágil; adoptar una actitud crítica ante argumentos de los demás, y formarse juicios propios. Al promover este tipo de actividades en el aula se contribuye al desarrollo de habilidades intelectuales fundamentales para la promoción de la cultura de la legalidad.

La asignatura estatal en Cultura de la Legalidad, se basa en cinco principios como guías de trabajo con los contenidos.

#### 1.- Abarcar todas las competencias necesarias para la acción

Una propuesta de formación ciudadana que trabaje solamente con información, reflexión y sensibilización, probablemente puede tener un impacto positivo sobre aquello que los estudiantes creen o piensan, pero es evidente que no tendrá el mismo impacto sobre aquello que los estudiantes hacen, si no se toma en cuenta el desarrollo de las competencias en el aula. Es importante que éstas se relacionen entre sí para garantizar que los estudiantes puedan desarrollar una acción ciudadana acorde con los principios democráticos, lo cual no sería posible si se considera una sola competencia.

#### 2.- Brindar múltiples oportunidades para la práctica de las competencias.

Se pretende con esta asignatura que los alumnos traduzcan en acciones de la vida cotidiana la formación ciudadana, por lo que se vuelve importante la existencia de múltiples espacios dónde se puedan practicar las competencias desarrolladas. Está práctica implica hacerlo en situaciones que vayan aumentando de complejidad. Las primeras prácticas de una competencia podrían ocurrir en situaciones sencillas como representaciones o juegos de roles llevadas a cabo dentro del salón de clase y con la participación activa de las alumnas y los alumnos. Posteriormente, las situaciones podrían ser más complejas al relacionarse con un mundo en constante cambio, por lo que sus experiencias de vida se vincularían con el dinamismo y la complejidad de la realidad social. Es conveniente que los eventos reales del aula o de la escuela se tomen como oportunidades para la práctica de los valores democráticos y competencias ciudadanas que promueve esta asignatura.

#### 3.- Integrar la Formación Ciudadana de manera transversal en las distintas áreas académicas.

En cualquier institución educativa es difícil abrir nuevos espacios para que ocurra la formación ciudadana. Una alternativa es ocupar los espacios ya existentes. Las clases de cada una de las áreas académicas de la escuela (Español, Historia Universal, Historia de México, Geografía del Mundo, Geografía de México, Formación Cívica y Éticas), pueden ser utilizadas para contribuir a la formación ciudadana integrando el aprendizaje y el desarrollo de las competencias ciudadanas con los contenidos y actividades propias; de esta manera, se busca que los estudiantes adquieran una educación integral que no se limita a esta asignatura sino que su trascendencia la lleva más allá del aula y de la vida inmediata de los sujetos

#### 4.- Involucrar a toda la comunidad educativa en el trabajo de la Formación Ciudadana.

En el ámbito de la escuela, los proyectos que tienen más éxito son aquellos en los que docentes de distintas áreas trabajan de manera coordinada. Cuando existe la comunicación entre ellos se logran decisiones participativas que aseguran que tanto las competencias como los contenidos se refuerzan en espacios distintos. Sin embargo, el trabajo colaborativo de los docentes no es suficiente; se necesita involucrar a un número mayor de actores. En la medida en que más personas del contexto que rodea a los estudiantes se involucren en su formación ciudadana, más impacto tendrá ésta en ellos y en su vida cotidiana. Vincular a toda la comunidad educativa implica hacer partícipes a los maestros, directivos, padres y madres de familia y las propias organizaciones de la comunidad en los procesos que aseguren la construcción y el fortalecimiento de los valores y las competencias contenidas en la asignatura.

#### 5.- El Fortalecimiento de una Cultura de la Prevención.

Este programa es preventivo porque tiene el propósito de que los estudiantes desarrollen una mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades. Los contenidos del programa deben contemplar recursos para el manejo de situaciones a las que pueden verse expuestos los adolescentes tales como la corrupción, la delincuencia, el narcotráfico y la violencia, entre otros, lo que demanda, anticipar las consecuencias y los riesgos en su vida personal y social. Igualmente, se busca desarrollar la capacidad de hacer frente a las adversidades de la vida, afrontar y superar los problemas y construir una vida con base en los principios de la cultura de la legalidad a pesar de vivir en contextos conflictivos de alto riesgo.



#### SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN.

La evaluación para la asignatura estatal será un proceso continuo y motivador, que sirva para incentivar el desempeño de los alumnos y del propio maestro, para generar actitudes positivas, de superación. La evaluación contribuirá a que cada agente educativo conozca sus limitaciones y fortalezas y a la vez, ofrezca pautas para superarlas; así como reflejará el avance o logro de propósitos y metas establecidas consensadas por el grupo.

La evaluación colaborará a que los alumnos se formen un autoconcepto ajustado a su realidad escolar, generen nuevas expectativas y establezcan metas alcanzables. Se trata de una evaluación orientada no sólo a medir los resultados obtenidos en un examen, sino se integrará con el análisis de procesos, la participación de los alumnos en diversas situaciones de aprendizaje que muestren la competencia en relación a los aprendizajes conceptuales, actitudinales y procedimentales esperados.

El docente, como mediador del aprendizaje, explicitará los criterios propuestos para valorar el trabajo desarrollado en cada bloque y; el grupo asumirá el compromiso de alcanzar las metas establecidas conjuntamente.

Para que la evaluación sea confiable se recomienda que el docente lleve registro sistemático de la información que permita emitir juicios de valor en relación a los aprendizajes esperados, promueva la autoevaluación y coevaluación en los alumnos.

Por otro lado, es importante que el docente se autoevalúe en cuanto a su intervención, en el diseño y planteamiento de situaciones que propicien la reflexión de los alumnos, la interacción entre iguales y la construcción colectiva de conceptos y nociones; así como la aplicación de las competencias desarrolladas.

Se sugiere evaluar la asignatura estatal conforme a los dos tipos de evaluación propuestos en el Plan de Estudios de la Educación Secundaria 2006:

**Evaluación formativa.** Debe facilitar un tipo de información que permita conocer el estado de aquellos indicadores cognitivos, conductuales, volitivos y afectivos de cada una de las alumnas y alumnos a evaluar, que hacen posible su participación en la promoción de una Cultura de la legalidad y distinguir logros o dificultades en los procesos de aprendizaje.

**Evaluación sumativa.** Referida por un lado a la acreditación, es decir evaluar para asignar calificaciones y acreditar el aprendizaje y por otro, sirve para tener un panorama integral de los aprendizajes logrados en el ciclo escolar por cada alumno. En este tipo de evaluación el docente debe organizar, elegir y jerarquizar las actividades debidamente consensadas a evaluar.

Por lo anterior se sugieren los siguientes recursos para usarse en la evaluación:

- ☞ • Materiales elaborados por los alumnos, para promover la Cultura de la legalidad y el apego al Estado de derecho en la escuela y en su comunidad, tales como: trípticos, mantas, carteles, folletos, entre otros.
- ☞ • Estrategias didácticas, para presentar la información, como: cuadros sinópticos, esquemas, mapas conceptuales, entre otras.
- ☞ • Registro de observaciones realizadas por las y los docentes, en actividades que involucren la participación de los alumnos en situaciones que les permitan la manifestación de competencias ciudadanas y para la vida.
- ☞ • Proyecto personal, donde los estudiantes evidencien las competencias ciudadanas y para la vida, así como los aspectos de su persona que quieren modificar.
- ☞ • Portafolio de evidencias, que contenga los trabajos realizados por el alumno a lo largo del curso y que dan cuenta de su avance.

## COMPETENCIAS CIUDADANAS

Las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática y que en la práctica se evidencian en lo que las personas hacen. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana. Sin embargo, para llevar a cabo una acción ciudadana es importante dominar ciertos conocimientos, desarrollar ciertas competencias básicas y ponerlas en práctica.

Las competencias ciudadanas se pueden diferenciar en distintos tipos: los conocimientos, las competencias básicas cognitivas, las emocionales, las comunicativas y las competencias integradoras.

### 1. Conocimientos

Los conocimientos se refieren a la información que deben saber y comprender las personas para el ejercicio de la ciudadanía, es decir, además de saber que existen, deben saber manejarlos para poder llevarlos a la práctica.

- ☞ • Textos elaborados por los alumnos, en los cuales se evidencien las competencias desarrolladas durante el curso, como: composiciones, ensayos, cartas, guiones de teatro, conclusiones, entre otros.

## 2. Competencias Cognitivas

Las competencias cognitivas son capacidades para realizar diversos procesos mentales que favorecen el ejercicio de la ciudadanía. Algunas de estas competencias cognitivas son la toma de perspectiva, la interpretación de intenciones, la generación de opciones, la consideración de consecuencias, la metacognición y el pensamiento crítico.

## 3. Competencias Emocionales

Las competencias emocionales son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás. Algunas competencias emocionales son: la identificación de las propias emociones, el manejo de las propias emociones, la empatía y la identificación de las emociones de los demás.

## 4. Competencias Comunicativas

Las competencias comunicativas son las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquello que los demás ciudadanos buscan comunicar. Algunas de estas competencias son: saber escuchar o escucha activa, la asertividad y la argumentación.

## 5. Competencias Integradoras

Las competencias integradoras son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas. El ejercicio de la ciudadanía requiere tanto de estas competencias integradoras como de competencias más específicas cognitivas, emocionales y comunicativas.

## 6. El contexto y el ambiente democrático

Las personas actúan dentro de estructuras y contextos sociales que pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias individuales. Por esta razón, así como debe promoverse el desarrollo de competencias ciudadanas en los individuos, también se deben promover cambios en las estructuras y contextos sociales para que las personas puedan ejercer sus competencias.

La relación entre las competencias ciudadanas y el contexto es de doble vía. Por un lado, el contexto puede obstaculizar o favorecer el ejercicio de estas competencias; por otro lado, las competencias ciudadanas pueden ayudar al individuo a adaptarse al contexto o a cambiarlo. Es decir, las competencias ciudadanas por sí mismas incluyen la capacidad y disposición de cambiar los contextos, sobre todo aquellos que obstaculizan su desarrollo.

### Fuentes:



CHAUX, Enrique et. Al. (2004). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas, Colombia, Ediciones Uniandes, pp. 20-23.

RUIZ, Alexander y Chaux Enrique (2004). La formación de competencias ciudadanas, Colombia, Ediciones Uniandes.

Si deseas un ejemplar en  
formato PDF de los libros  
arriba citados  
escribenos a  
[a.rivera@mucd.org.mx](mailto:a.rivera@mucd.org.mx)  
indicándonos tu nombre,  
correo electrónico y cargo.

¡Con gusto te los  
enviaremos!



## PRÓXIMAMENTE

México Unido Contra la Delincuencia A.C. busca apoyar a los docentes que imparten la asignatura estatal en cultura de la legalidad y promover la institucionalización de esta asignatura en todos los estados y escuelas de México. Para ello, se está construyendo un portal de cultura de la legalidad en internet. Dicho portal permitirá:

### 1. A las autoridades y a los equipos técnicos estatales:

- Conocer la propuesta de asignatura estatal y la importancia de formar ciudadanos en cultura de legalidad.
- Sensibilizarse sobre la importancia de su participación en la promoción de la cultura de la legalidad.
- Contar con información necesaria para implementar la asignatura estatal en las escuelas de sus estados.
- Obtener las herramientas necesarias para diseñar estrategias de capacitación de los y las docentes que impartirán la AE.

### 2. A los y las docentes:

- Tener respuesta a preguntas de carácter pedagógico de profesores con amplia experiencia en cultura de la legalidad.
- Obtener sugerencias didácticas y material en temas relacionados con la AE que puedan incluir en el desarrollo de sus clases.
- Contar con lecturas específicas en temas relacionados con cultura de la legalidad.
- Compartir experiencias y mejores prácticas con otros docentes.

### 3. A los y las alumnas:

- Compartir con otros alumnos experiencias y problemáticas sobre la promoción de la cultura de la legalidad y los retos para diseñar estrategias contra el crimen y la corrupción
- Sensibilizarse sobre la importancia de una sociedad que promueve la cultura de la legalidad y el apego

Si deseas conocer más sobre este portal te invitamos a suscribirte a nuestro boletín mandando un correo a [a.rivera@mued.org.mx](mailto:a.rivera@mued.org.mx) para recibir las últimas noticias y la fecha oficial de lanzamiento.  
¡Tú participación en el portal comienza desde ahora!



## CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LAS ESCUELAS DE MÉXICO BOLETÍN INFORMATIVO

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL  
NÚMERO 04/ MARZO 2008



### ACTUALIDAD

- A partir del mes de enero de 2008, las oficinas de México Unido Contra la Delincuencia A.C. se encuentran ubicadas en Emerson 243 Piso 7, Col. Chapultepec Morales, México, D.F., C.P. 11570. Nuestras líneas telefónicas permanecen sin cambios.

### ¡Mantente en contacto con nosotros!

- Queremos dar la más cordial bienvenida a la Mtra. María Eugenia Luna Elizarrarás como la nueva Coordinadora Nacional de Formación Ciudadana. Con su incorporación a esta coordinación confiamos que el trabajo realizado por la SEB continuará dando resultados exitosos en formación ciudadana. ¡Enhorabuena!



### AL GIERRE...

El lanzamiento del portal internet de cultura de legalidad será una oportunidad de interacción entre todas y todos los que estamos involucrados en la asignatura estatal. Tu participación es muy importante para lograr una mayor difusión de este espacio que nos beneficia a todos. Puedes hacerlo de múltiples maneras: comentando con tus compañeros y compañeras de trabajo sobre el lanzamiento del portal, enviándonos correos electrónicos de docentes, directivos y otras personas interesadas en el tema, a quienes nosotros les daríamos aviso, sugiriendo otras maneras de difundirlo.

¡La construcción de una comunidad de promotores de la cultura de la legalidad ya comenzó! Y tú eres una parte fundamental para que la sociedad democrática que nuestro país necesita se construya hoy.



## CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LAS ESCUELAS DE MÉXICO BOLETÍN INFORMATIVO

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL  
NÚMERO 04/ MARZO 2008



### CONTACTO

Si necesitas más información o tienes alguna sugerencia para el boletín, no dudes en contactar a Arturo Alejandro Rivera León, Tel. (55) 5515-6759, correo electrónico [a.rivera@muco.org.mx](mailto:a.rivera@muco.org.mx)

También puedes consultar los boletines anteriores visitando nuestro portal [www.muco.org.mx](http://www.muco.org.mx). Les invitamos a escribirnos para consultar y aclarar sus dudas o compartir sus experiencias e inquietudes sobre la Asignatura Estatal.



México Unido Contra la Delincuencia, A. C. (MUCD) es una Asociación Civil no lucrativa, no religiosa y ajena a los partidos políticos. Une a la sociedad y es el vínculo de ésta con las autoridades para sumar esfuerzos en favor de la seguridad, la legalidad y justicia. Su visión es tener una sociedad que pueda vivir y progresar con seguridad y tranquilidad en un marco en el que prevalezca el Estado de derecho, con ciudadanos comprometidos con México, conscientes de su responsabilidad social, participativos y que exijan a las autoridades el cumplimiento de la ley, además de autoridades e instituciones profesionales, honestas y efectivas en los ámbitos de la seguridad y la justicia.